La integridad no es negociable: nuestro compromiso con la ética y el cumplimiento.

Estimados colaboradores:

En el **Grupo Empresarial Telconet, la ética, la integridad y el cumplimiento de la ley son principios irrenunciables** que deben regir todas nuestras decisiones, relaciones comerciales y actividades, sin excepción.

Nuestro compromiso es claro: **ningún resultado comercial, objetivo económico o interés particular justifica una conducta contraria a la ley, a nuestros principios o a nuestras políticas internas.** Esta responsabilidad comienza en la Alta Dirección y se extiende a cada uno de quienes conformamos el Grupo, independientemente de su cargo o función.

La integridad no puede limitarse a una declaración de principios. **Debe formar parte de nuestra cultura empresarial y manifestarse en nuestras acciones cotidianas**, en la forma en que atendemos a nuestros clientes, seleccionamos proveedores, administramos recursos, interactuamos con las autoridades y nos relacionamos entre nosotros.

Con este propósito, hemos aprobado la **actualización de nuestro marco corporativo de integridad y cumplimiento**, que comprende los siguientes documentos:

1. **Código de Ética y Conducta Empresarial.**
2. **Política de Integridad, Anticorrupción y Antisoborno.**
3. **Política de Conflictos de Interés.**
4. **Política de Donaciones.**
5. **Política Antilavado y contra el Financiamiento de otros Delitos.**
6. **Política de Interacciones con Cárteles y Organizaciones Terroristas.**

Estas políticas establecen las reglas que debemos conocer, respetar y aplicar. Serán difundidas mediante los canales oficiales de las empresas del Grupo, acompañadas de las actividades de capacitación e implementación correspondientes.

Su lectura, comprensión y cumplimiento son obligatorios para todos los colaboradores. Cada responsable de área deberá promover su conocimiento y aplicación efectiva dentro de su equipo. El desconocimiento de estas disposiciones no exime de la responsabilidad de cumplirlas.

Asimismo, **tenemos el deber de prevenir, identificar y comunicar oportunamente cualquier conducta que pueda comprometer nuestra integridad**, incluyendo posibles actos de corrupción, soborno, conflictos de interés no declarados, operaciones irregulares o cualquier incumplimiento de nuestras políticas.

Para ello, solicitamos utilizar los canales oficiales de consulta y denuncia que serán comunicados por las áreas responsables.

Garantizamos que ninguna persona será objeto de represalias por formular consultas, expresar preocupaciones o reportar de buena fe posibles irregularidades, aun cuando estas no lleguen a confirmarse. Toda comunicación será tratada con la debida reserva, conforme a la normativa aplicable y nuestros procedimientos internos.

También debe quedar claro que **las infracciones comprobadas serán atendidas con la seriedad que corresponde**, mediante las medidas correctivas y disciplinarias aplicables, sin distinción de jerarquías y con respeto al debido proceso.

Durante más de tres décadas hemos construido relaciones de confianza con nuestros clientes, colaboradores, proveedores y aliados. Preservar esa confianza exige mucho más que cumplir metas: exige actuar correctamente, incluso cuando hacerlo resulte difícil o implique renunciar a una oportunidad de negocio.

La integridad es responsabilidad de todos. No admite excepciones, justificaciones ni compromisos a medias.

Cuento con el compromiso personal de cada uno de ustedes para consolidar una cultura empresarial en la que la transparencia, la legalidad y la conducta ética sean prácticas permanentes y verificables.

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARION TOMISLAV
TOPIC GRANADOS

TomislavTopic G.
Grupo Empresarial Telconet

Guayaquil, 17 de noviembre del 2026